Expediente n.º: 5589/2024
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos - Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por promoción interna, de una plaza de Auxiliar de biblioteca, de la Escala de la Administración Especial, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

ACTA DE SEGUNDO Y TERCERO

Siendo las 09:31 horas del 22 de mayo de 2026, se reúnen en el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer los siguientes miembros que forman el tribunal calificador, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la bases de la convocatoria del proceso selectivo de referencia.

Presidente: Sr. Julián Yuste García, Técnico de Innovación del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Secretario: Sr. Antonio Miguel Palop Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Vocal 1: Suplente: Sr. Vicente Gómez Turón, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Vocal 2: Sra. Ana María Mallols Bellver, Administrativa Bibliotecaria del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells.

Vocal 3: Sr. Agustín Granja González, Bibliotecario del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se preparan los ejercicios a realizar y, siendo las 10.00 horas, se realiza llamamiento individual del aspirante único, con su oportuna identificación a través del DNI.

Seguidamente, se procede a la realización del segundo ejercicio, previa lectura de la previsión de las Bases:

"**Segundo ejercicio: Prueba práctica.**

De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución por escrito de un supuesto de carácter práctico, que versará sobre los temas de la parte específica del temario según el Anexo II de esta convocatoria, aunque no necesariamente sujeto a epígrafes o temas concretos del mismo.

Tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse el mínimo de 5 para superarlo.

Julián Yuste García (1 de 5)
Técnico de Innovación, DPD
Fecha Firma: 22/05/2026
HASH: f9861b15e78ea588869020422cf1c74

Vicente Gómez Turón (2 de 5)
Técnico de Juventud, Educación y Fiestas
Fecha Firma: 22/05/2026
HASH: a44a7e36113dea84d2df9f7d3ce341c9

MALLOLS BELLVER, ANA MARIA (3 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 27/05/2026
HASH: 12d1c06cc3a8a5540c08b173fdace9c0

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

GRANJA GONZALEZ, AGUSTIN (4 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 27/05/2026
HASH: e9c924c6465477419a11b1762cef8ce

Antonio Miguel Palop Marín (5 de 5)
Secretario General
Fecha Firma: 28/05/2026
HASH: 1f60e5597fae1628c0224c95304a2d3ae

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados."

Este Órgano señala que las respuestas correctas sumarán un punto y que las erróneas no restarán, siendo el ejercicio (corregido) el siguiente:

"La Biblioteca Municipal de Canet d'en Berenguer recibe un pedido de libros que ha comprado, se trata de 4 cajas con libros para incorporar a la colección infantil, juvenil y de adultos, tanto libros de ficción como libros informativos.

1. Una vez recepcionado el pedido indique cuál sería el orden del proceso técnico:

a) Preparación del documento para el préstamo, Sellado, Colocación del tejuelo, Registro y Catalogación.
b) Registro, Sellado, Catalogación, Colocación del tejuelo y Preparación del documento para el préstamo.
c) Colocación del tejuelo, Preparación del documento para el préstamo, Catalogación, Registro y Sellado.
d) Sellado, Catalogación, Colocación del tejuelo, Preparación del documento para el préstamo y Registro.

Para introducir en el catálogo de la biblioteca los ejemplares recibidos utilizará la catalogación asistida en Absysnet, una vez capturado el registro, para añadirlo al catálogo de la biblioteca:

2. ¿Qué debe poner en el campo "N.º de registro" para que el sistema asigne un número correlativo?

a) Cualquier dato numérico.
b) Cualquier dato alfanumérico.
c) El número 0.
d) El número 100.

3 ¿Qué deberá indicar en el campo "procedencia"?

a) El nombre del proveedor.
b) Si la adquisición del ejemplar se ha hecho por Compra, Canje, Donación, Depósito Legal u Otros.
c) El idioma del ejemplar.
d) La signatura del ejemplar.

Una vez catalogados los ejemplares se les ha asignado la signatura topográfica correspondiente que llevarán en el tejuelo, indique qué signatura corresponderá a cada uno de los siguientes títulos:

4. La biografía "Mercè Rodoreda: una biografia" de Carme Arnau.

a) B ARN mer
b) B MER bio
c) B ROD arn

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

d) B ARN rod

5. La novela “Dones” de Isabel Clara Simó.

a) N CLA don
b) N SIM don
c) N ISA don
d) N DON sim

A la hora de colocar los nuevos ejemplares de novelas en las estanterías de la biblioteca indique cuál sería el orden correcto siguiendo la información de las signaturas.

6. Para las siguientes novelas:

a)
N MAS tri
N MAR tri
N MAS sil
N MAR con
N MAS sol

b)
N MAR con
N MAS sil
N MAR tri
N MAS tri
N MAS sol

c)
N MAR con
N MAR tri
N MAS sil
N MAS sol
N MAS tri

d)
N MAS sil
N MAS sol
N MAS tri
N MAR con
N MAR tri

7. Ahora indique el orden correcto de los siguientes libros informativos que ha recibido:

a)
94(460) MAR raf
94(460.311) MAR cua
94 CAS val
94(460) CAS val

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

94(460) ALB bat

b)
94(460.311) MAR cua
94(460) ALB bat
94(460) CAS val
94(460) MAR raf
94 CAS val

c)
94(460) ALB bat
94 CAS val
94(460) CAS val
94(460.311) MAR cua
94(460) MAR raf

d)
94 CAS val
94(460) ALB bat
94(460) CAS val
94(460) MAR raf
94(460.311) MAR cua

8-Dentro de la signatura 82-31 GON, ¿que título iría primero?

a) La isla perdida
b) El invierno azul
c) Un camino difícil
d) Una casa por habitar

9-A la hora de clasificar por materias según la CDU, ¿en cuál pondría un libro sobre educación?

a) 32
b) 342
c) 398
d) 37

10-¿Y un libro sobre recetas culinarias?

a) 613
b) 641
c) 611
d) 63»

A la finalización y entrega del segundo ejercicio, se continúa sin interrupción (a petición del interesado) con el tercer ejercicio, previa lectura de su regulación en las Bases y las instrucciones de este Órgano integradas como preámbulo en el propio ejercicio, cuya versión corregida tiene la siguiente literalidad:

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

“**Tercer ejercicio: Conocimiento valenciano.**

“De carácter obligatorio y no eliminatorio. Consistirá en la realización de una prueba de conocimiento de la lengua valenciana equivalente al nivel de valenciano B2.

Aquellos aspirantes que dispongan de la titulación oficial de conocimientos del valenciano nivel B2 y así lo acrediten documentalmente, quedarán eximidos de realizar esta prueba, otorgándoseles la puntuación máxima correspondiente a este ejercicio.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos.”

Máximo 30 minutos. Cada error único, gramatical o sintáctico, descontará 1 punto.

Traducción al castellano:

Per mitjà de Resolució de 21 de juliol de 2025, de la Direcció General del Palau de les Arts, Fundació de la Comunitat Valenciana, es fan públiques les bases i la convocatòria per a la constitució d'una borsa d'ocupació per a la contractació temporal del lloc de tècnic o tècnica superiors de prevenció de riscos laborals (DOGV núm. 10251, d'01.12.2025).

Per mitjà de Resolució de 27 d'abril de 2022, del conseller d'Hisenda i Model Econòmic, es dicten les instruccions i es disposa la publicació del VI Acord de la Comissió de Diàleg Social del Sector Públic Instrumental de la Generalitat, relatiu a criteris generals d'aplicació a les ofertes d'ocupació pública i les seues convocatòries, a les borses d'ocupació temporal, així com als processos d'estabilització derivats de la Llei 20/2021, de 28 de desembre, de mesures urgents per a la reducció de la temporalitat en l'ocupació pública, en el sector públic instrumental de la Generalitat (DOGV núm. 9329, de 2.05.2022).

Traducción al valenciano:

El apartado II.11. del citado acuerdo, respecto a la composición del órgano técnico de selección establece que, en defecto de lo que establezca el respectivo convenio colectivo, los órganos de selección encargados de la ejecución de los distintos procesos selectivos estarán compuestos por cuatro miembros designados mediante la resolución de la subsecretaría de la conselleria o departamento de adscripción de la entidad, así como que, sólo uno de ellos podrá ser personal al servicio de la entidad convocante. Este miembro ejercerá las funciones de secretaria o secretario, con voz, pero sin voto. Todo ello, al objeto de evitar conflictos de intereses con los y las aspirantes. El resto del personal será designado de entre aquel personal de la Generalitat y su sector público instrumental o de otras administraciones públicas que ocupen plazas cuyos requisitos de formación y funciones asignadas sean equivalentes o similares a aquellos establecidos para las plazas objeto de la convocatoria.

Corrección al castellano:

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Mediante la Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección General del Palau de Les Arts, Fundación de la Comunitat Valenciana, se hacen públicas las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de ocupación para la contratación temporal del puesto de técnico o técnica superiores de prevención de riesgos laborales (DOGV núm. 10251, de 01.12.2025)

Mediante la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, se dictan las instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas públicas de empleo y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat (DOGV núm. 9329, de 02.05.2022).

Corrección al valenciano:

L'apartat II.11. de l'acord mencionat, pel que fa a la composició de l'òrgan tècnic de selecció, establix que, en defecte del que establisca el conveni col·lectiu corresponent, els òrgans de selecció encarregats de l'execució dels distints processos selectius estaran compostos per quatre membres designats per la resolució de la subsecretaria de la conselleria o departament d'adscripció de l'entitat, així com que només un d'estos podrà ser personal al servici de l'entitat convocant. Este membre exercirà les funcions de secretària o secretari, amb veu, però sense vot. Tot això, amb la finalitat d'evitar conflictes d'interessos amb les persones aspirants. La resta del personal serà designat entre el personal de la Generalitat i el seu sector públic instrumental o d'altres administracions públiques que ocupen places, els requisits de formació i les funcions assignades dels quals siguen equivalents o similars als establits per a les places objecte de la convocatòria."

Se corrige **el segundo ejercicio con el resultado de 6 puntos sobre 10** y se remite el tercero a la asesora especialista, la funcionaria al cargo de la traducción en el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, María de las Nieves López Cerezuela, a los efectos de eleve propuesta de corrección.

Se convoca al OTS a sesión telemática el día 26, martes, a las 09:00 horas, para la puntuación del tercer ejercicio, a la vista de la propuesta de la especialista.

Siendo las 11:02 horas se tiene por finalizada la sesión.

Cód. Validación: XED5TAEKYZ7F5WRZPFNHQE3N4
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6